

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Anuncios de Diputación Foral de Álava

**DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE  
E INFRAESTRUCTURAS VIARIAS**

**Acuerdo 727/2023, del Consejo de Gobierno Foral de 14 de noviembre. Aprobar la contestación a las alegaciones presentadas en la información pública del proyecto de actualización del proyecto de renovación de conducción de abastecimiento sondeo Sobrón, la relación definitiva de bienes y derechos afectados, la necesidad de ocupación así como la urgencia de la misma**

El Consejo de Gobierno Foral, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2023, ha aprobado el Acuerdo 727/2023, cuyo texto es el siguiente:

“Contestación de las alegaciones presentadas en la información pública del proyecto “Actualización del proyecto de renovación de conducción de abastecimiento sondeo Sobrón”. Aprobación de la relación definitiva de bienes y derechos afectados. Declaración de necesidad de ocupación. Procedimiento de urgencia. Retención de crédito.

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno Foral 431/2023, de 11 de julio, se aprueba definitivamente el proyecto “Actualización del proyecto de renovación de conducción de abastecimiento sondeo Sobrón” e, inicialmente, la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por dicho proyecto, sometiénndola al preceptivo trámite de información pública.

Durante el período de información pública ha sido presentado escrito de alegaciones por la mercantil Iberdrola Generación, SAU que ha sido informado por el Servicio de Calidad Ambiental, informe que aceptado por la Dirección de Medio Natural, es asumido por este Consejo de Gobierno, sirve de soporte y motivación al presente acuerdo y será remitido a la alegante en orden a motivar la estimación o desestimación de sus alegaciones.

Contestadas las alegaciones procede aprobar definitivamente la relación de bienes y derechos afectados por este proyecto, confeccionada conforme a las certificaciones de dominio y cargas expedidas por el Registro de la Propiedad de Amurrio, a la revisión de la relación inicial de bienes y derechos y a los aprovechamientos reales de las fincas 1/000, 2/000, 4/000, 6/000, 7/000, 8/000, 10/000 y 11/000.

La expropiación de los bienes y derechos afectados ha sido estimada por la Sección de Expropiaciones en la cantidad de 23.921,38 euros.

Por otro lado, para la iniciación del expediente expropiatorio, procede declarar la necesidad de su ocupación y adquisición a los efectos de expropiación, ocupación temporal, así como de imposición, modificación o extinción de servidumbres.

Dispone el Decreto 3376/1971, de 23 de diciembre, en su artículo único, que las obras de potabilización de las aguas destinadas al abastecimiento de poblaciones se declaran de reconocida urgencia a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. Por ello, en la actuación comprendida en este proyecto se entiende implícita la urgencia de la ocupación, pudiendo tramitarse el expediente expropiatorio por el procedimiento de urgencia previsto en la Ley de Expropiación Forzosa.

La Diputación Foral de Álava es competente para la proyección y ejecución de la obra pública del proyecto en virtud de lo previsto en los artículos 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y 30.1 y 6.e) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de

régimen local. Para el ejercicio de dichas competencias, la Diputación Foral podrá expropiar los bienes y derechos necesarios, tal como establece el artículo 2.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En el ámbito interno de esta institución, el Consejo de Gobierno Foral es el órgano competente para la aprobación de los proyectos que llevan aparejados la declaración de utilidad pública a efectos expropiatorios y de la relación definitiva de bienes y derechos afectados por la expropiación, según dispone el artículo 8.1.c).7 de la Norma Foral 10/2023, de 15 de marzo, de gobierno, organización y régimen jurídico de la Diputación Foral de Álava y la disposición adicional cuarta de la Norma Foral 1/2017, de 8 de febrero, de transparencia, participación ciudadana y buen gobierno del sector público del Territorio Histórico de Álava.

Visto el informe de la Dirección de Finanzas y Presupuestos dando cuenta de la existencia del crédito preciso.

En su virtud, a propuesta del Diputado de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias y de la Diputada de Sostenibilidad, Agricultura y Medio Natural y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada por el mismo el día de hoy,

#### ACUERDA

Primero. Contestar a las alegaciones presentadas en el trámite de información pública del proyecto "Actualización del proyecto de renovación de conducción de abastecimiento sondeo Sobrón"; estimándolas o desestimándolas conforme a lo informado por el Servicio de Calidad Ambiental.

Segundo. Aprobar la relación definitiva de bienes y derechos afectados por el proyecto "Actualización del proyecto de renovación de conducción de abastecimiento sondeo Sobrón", contenida en el anexo adjunto.

Tercero. Declarar la necesidad de ocupación y de adquisición de los mismos a los efectos de expropiación, ocupación temporal, así como de imposición, modificación o extinción de servidumbres.

Cuarto. Tramitar el expediente expropiatorio por el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Quinto. Realizar una retención de crédito de 23.921,38 euros con cargo al Presupuesto de Diputación Foral de Álava de 2023, partida presupuestaria "50106. G/453501/60000500 Expropiaciones Hidráulicas" en la agrupación 2024, para atender a las cantidades derivadas del abono del justiprecio de los bienes y derechos afectados.

Sexto. Que por la Dirección de Finanzas y Presupuestos se libre la cantidad correspondiente al justiprecio de las fincas relacionadas en el anexo, previa presentación de informe propuesta de pago de justiprecio de la Jefa de la Sección de Expropiaciones. Dicho abono se realizará con cargo a la línea y referencia de contraído anteriormente citada en los plazos marcados en la Ley.

Séptimo. Facultar al titular del Departamento de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias para que pueda realizar las posibles ampliaciones y modificaciones de superficies necesarias para la ejecución de este proyecto, con el límite establecido en el artículo 15 de la Norma Foral 23/2022, de 20 de diciembre, de Ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2023.

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la notificación, o bien, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la notificación."

Asimismo, se convoca a los titulares que figuran en la relación adjunta para que comparezcan en los locales del Ayuntamiento de Lantarón en el día y hora que figuran en la misma, a fin de que previo ofrecimiento de la cantidad a que asciende el depósito previo a la ocupación e indemnización por rápida ocupación, se proceda a la ocupación de las fincas.

Si se desea percibir el importe a que ascienden dichos conceptos, que son a cuenta del justiprecio definitivo, deberá aportarse los títulos acreditativos del derecho, el documento nacional de identidad y poder suficiente en el supuesto de que a dicho acto comparezcan representantes legales.

En el caso de que no se desee percibir el importe ofrecido o bien no puede acreditarse de forma fehaciente la titularidad del bien expropiado o la personalidad con que se comparece, dicha cantidad será consignada en la Caja de Depósitos de la Diputación Foral de Álava, conforme al artículo 58-1º del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

Vitoria-Gasteiz, 15 de noviembre de 2023

*La Directora de Infraestructuras Viarias*  
**MARÍA ÁNGELES GUTIÉRREZ ONDARZA**



Mugikortasun Jasangarriaren eta Bide Azpiegituren Saila  
 Departamento de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias

PROIEKTUA / PROYECTO  
**Sobrongo zundaketako homidura hoditeria berritzea proiektuaren eguneratzea**  
 Actualización del proyecto de renovación de conducción de abastecimiento sondeo Sobrón  
 Udal mugartea / Término municipal: Lantarón

FINKA ZK.	TITULARRA	KATASTROKO DATUAK		APROBETXAMENDUA	ERAGINDAKO ONDASUNA	ERAGINDAKO AZALERA m <sup>2</sup>		EGUNA	ORDUA	Esp./Expte. 2023/5
		POLIGONOA	LURSAILA			BEHIN-BETIKOA	ZORTASUNA Homidura zortasuna 3m (1,20*)			
Nº FINCA	TITULAR	DATOS CATASTRALES		APROVECHAMIENTO	BIEN AFECTADO	SUPERFICIE AFECTADA m <sup>2</sup>		DÍA	HORA	
		POLIGONO	PARCELA			DEFINITIVA	TEMPORAL			
1/000	JUNTA ADMINISTRATIVA DE SOBRON	1	810 A	Mendia B / Monte B	Likido Bitlegia / Depósito Líquido	747	72	30/11/2023	10:00	
2/000	JUNTA ADMINISTRATIVA DE SOBRON	1	810 D	Ez-emankor / Improductivo		26	0	30/11/2023	10:00	
4/000	JUNTA ADMINISTRATIVA DE SOBRON	1	813	Mendia / Monte		2.521	2.643	30/11/2023	10:00	
5/000	JUNTA ADMINISTRATIVA DE SOBRON	1	804	Mendia B / Monte B		2.547	4.381	30/11/2023	10:00	
6/000	JUNTA ADMINISTRATIVA DE SOBRON	1	818 A	Mendia B / Monte B		123	168	30/11/2023	10:00	
7/000	JUNTA ADMINISTRATIVA DE SOBRON	1	816	Mendia B / Monte B		0	156	30/11/2023	10:00	
11/000	JUNTA ADMINISTRATIVA DE SOBRON	1	817	Mendia B / Monte B		128	680	30/11/2023	10:00	
9/000	JUNTA ADMINISTRATIVA DE SOBRON	1	23 B	Mendia B / Monte B		6	614	30/11/2023	10:00	
10/000	AYUNTAMIENTO DE LANTARON	1	19	Aparkalekua / Aparcamiento		0	216	30/11/2023	12:30	
12/000	AYUNTAMIENTO DE LANTARON	1	971	Mendia B / Monte B		6	1.931	30/11/2023	12:30	
13/000	AYUNTAMIENTO DE LANTARON	1	786 A	Mendia B / Monte B		0	949	30/11/2023	12:30	
15/000	AYUNTAMIENTO DE LANTARON	1	475	Mendia B / Monte B		0	1.196	30/11/2023	12:30	
	AYUNTAMIENTO DE LANTARON	1	464	Ez-emankor / Improductivo Mendia B / Monte B		0	218	30/11/2023	12:30	
						0	350	30/11/2023	12:30	

FINKA ZK.	TITULARRA	KATASTROKO DATUAK			ERAGINDAKO ONDASUNA	ERAGINDAKO AZALERA m <sup>2</sup>				EGUNA	ORDUA	
		POLÍGONO	LURSAILA	PARCELA		APROBETXAMENDUA	BIEN AFECTADO	BEHIN-BETIKOA	ALDI BATERAKOA			ZORTASUNA
												SUPERFICIE AFECTADA m <sup>2</sup>
Nº FINCA	TITULAR				APROVECHAMIENTO	BIEN AFECTADO	DEFINITIVA	TEMPORAL	SERVIDUMBRE Acueducto de abastecimiento 3 m (1,20*)	DÍA	HORA	
8/000	TOLOSA RUIZ DE AZUA, ISIDRA ORTIZ BARRON, ANGEL ORTIZ TOLOSA, ESTHER ORTIZ TOLOSA, JESUSA ORTIZ TOLOSA, MARTIN ORTIZ TOLOSA, MANGELES	1	844		Larrea / Pastizal		0	48	13	01/12/2023	10:00	
14/000	PASCUAL SILVA, JESÚS PEREZ CASTAÑO, MARTA PASCUAL PEREZ, J.MIGUEL ECHEGUREN CONDE, MARIA BEGOÑA AGUINACO GONZALEZ DE DURANA, ALBERTO PASCUAL PEREZ, MARTA	1	968 C		Mendia B / Monte B		0	251	38	01/12/2023	11:00	
3/000	IBERDROLA S.A.	1	921		Ez-emankor / Inproductivo Mendia B / Monte B		0	1206 1195	413 295	01/12/2023	12:30	

\* 1,20 m-ra murriztu da erorbideak A-2122 errepeideari eragiten dion larrean  
Se ha reducido a 1,20m donde la conducción afecta a la ctra A-2122